

POR LA DIGNIFICACION DEL MAGISTERIO ESPAÑOL

Por ANTONIO ORTIZ MUÑOZ

LA prensa diaria recogió en su día la noticia que el Ministro de Educación Nacional, Sr. Ibáñez Martín, adelantó a los informadores. Por expreso deseo de nuestro Caudillo, propulsor máximo de la cultura patria, se destinan cerca de setenta millones de pesetas en el Presupuesto del año próximo para mejorar los sueldos de los maestros, profesores de Normales e Inspectores de Primera Enseñanza. Los primeros—los maestros—serán los que se llevarán el mayor porcentaje del aumento. Ya un maestro percibirá como sueldo de entrada 6.000 pesetas anuales. Como señaló el Sr. Ibáñez Martín en sus declaraciones, se ha doblado en unos cuantos años el sueldo de estos servidores del Estado. Fué primero el aumento general concedido por el Gobierno del Caudillo a primero del año 1940. Después, en 1942, el régimen otorgó generosamente más de cincuenta millones de pesetas para mejorar el sueldo de los maestros. De 3.000 pesetas anuales pasaron en 1940 los maestros a 4.000, y de 4.000 a 5.000 en 1942. Ahora se incrementa en 1.000 pesetas la última categoría.

Angustiaba a nuestro Caudillo la precaria situación económica de los maestros españoles, y por expreso deseo suyo vino el Ministerio de Educación Nacional a poner remedio a tal necesidad. Venciendo ingentes dificultades, pese a nuestra estrechez financiera, derivada de la pasada guerra civil, el nuevo Régimen acudió solícito a remediar el pavoroso estado eco-

nómico de los fieles servidores de la enseñanza primaria oficial. Con razón pudo afirmar el Ministro, ante el último aumento experimentado por los maestros en sus haberes, que carecía de precedentes en la austera Administración española. Porque si en 1942 desaparecieron los llamados «sueldos del hambre» y ascendieron a 5.000 pesetas los 24.000 maestros de la última categoría, ahora el sueldo de entrada será de 6.000 pesetas y ascenderán todos los maestros del escalafón.

Mas no fué sólo en el aspecto económico donde fueron atendidas las aspiraciones de los maestros. Por principio de justicia, depuráronse conductas en relación con el Glorioso Alzamiento, y devolvióse la confianza a quienes por sus actos hicieron acreedores a ella. Convocóse, además, el concurso general de traslado, que no se celebraba desde 1934, con el que se dió fijeza a los maestros en sus destinos y liquidáronse situaciones transitorias motivadas por la guerra.

Finalmente, al fijarse el nuevo Estatuto universitario, creóse la Sección de Pedagogía en la Facultad de Filosofía y Letras, con lo que los estudios del Magisterio adquirieron rango universitario. Si se permite el ingreso en dicha Sección sólo con el título de Maestro y se concede dispensa de escolaridad a todos los maestros del escalafón estatal, se habrán abierto de par en par las puertas de la Universidad a todos los maestros españoles, que verán dignificada su profesión por los estudios superiores. Tal petición se ha elevado a las autoridades del Ministerio, a fin de que dicha Sección tenga eficacia.

Por otra parte, tanto el Ministro de Educación como el Director general de Primera Enseñanza, no cejan de afirmar que muy en breve se someterá a la aprobación del Gobierno y de las Cortes la nueva Ley de Primera Enseñanza. En ella —son palabras de ambas autoridades docentes— se recogen todos los problemas del Magisterio, a los que se da solución concreta y justa. Cuéntanse entre ellos, según nuestras noticias, las exacciones municipales que aquejan a los maestros

en los pueblos ; la casa-habitación ; la especialización del educador ; la concesión de mejoras económicas a quienes permanezcan en la misma localidad. Tal vez la separación de escalafones, a fin de que exista mayor movimiento en las categorías. Acaso la celebración de oposiciones restringidas dentro del Magisterio, con lo que se abren insospechados horizontes a quienes confían al estudio el éxito en su carrera.

Los maestros son escuchados en la España de Franco. Sus problemas son atendidos y solucionados con espíritu de justicia y comprensión. Por obra y gracia del Caudillo, los servidores de la enseñanza primaria oficial vense hoy dignificados en la labor que con alteza de miras y ardiente voluntad de servicio y sacrificio desarrollan en beneficio de los españoles y de España.